

Yo, Honorio Gámez Alfaro, con DNI 52757988C y con domicilio en Tobarra. Albacete, como mejor proceda en Derecho

DIGO:

- 1º Que el 28 del 12 de 2025 sobre las veinte horas apareció una patrulla de la policía nacional en la plaza de las Curtes, donde desde el 20 de diciembre vengo desarrollando una huelga de hambre contra al munifana sanuario en las prisiones. Una protesta que fue legamente comunicada días antas en la Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid y en el Juzgado de Guardia. El dia 20 la policía nacional me obligó a desmantalar la acampada dejandame solamente con un toldo y pidientenne la documentación por lo que previsiblemente sere multado.
  - 2º Ayer con la excusa de que habian alido algo raro, se acercaron al grupo que me acompañia y comenzaran a identificar y cacheear a las presantes. Cuando llegó mi turno me negué a ser cacheado hasta que no apareciara mi abogado, explicandoles el porque de mi protesta y de mi negativa a su intervención, abandonando el lugar al poco tiempo.
  - 3º Tres horas mas tarda aproximadamente, llegó otra patrulla compuesta por tres policías nacionales, dos hombres y una mujer que volvieran a pedir la documentación y de nuevo procedieron con las carihens. Varias personas se separaron a ser identificadas porque la mujer policia no mostraba su placa identificativa. Volvi a llamar al abogado viereia que la situación se tensasa y finalmente tras hacer sus comprobaciones se fueron.
  - 4º Le exigimos que cese el acoso policial sobre las personas que apoyan protestas justas y legítimas. Me dirijo a usted ya que el Congreso de las Diputadas ha desoido mis peticiones y las numerosas hueigas de hambre que he realizado en prisión como protesta por la situación de abandono sanitario que sufri personalmente paro también muchos compañeros en las cárceles del Estadio español. Igualmente, no se ha tenido en consideración una sentencia de la contencioso administrativo de la Audiencia Nacional reconquiendo que la amputación del dedo menique y parte del dorso de mi mano izquierda las perdi en prisión como consecuencia de la desatención sanitaria que he sufrido durante los años que estuve preso. También he padecido litusis renal y hepatitis C genetipo 1, recordándole que no facilitar la medicación adecuada a las personas presas esta tipificado como delito de torturas por el Tribunal de Derechos Humanos y ve en contra del artículo 14 de la Constitución española.
- Recordarte por ultimo la terrible situación que sufren muchas personas presas en generalmente enfermas como Toni Chavero, Antonio Arevalillo, María Jose Serón y las cases de hama que se están dando en la prisión de Mansilla de las Mulas, León.

Sin atro particular, Honorio Gómez Alfaro.

Honorio

**Defensor del Pueblo  
REGISTRO**

**30 DIC 2025**

con DNI 52757098C y con domicilio en Tobarra,  
yada en Derecho

Ara 174 Gutierrez Vargas 12751360 E

ana

Juan Carlos Guzman Ostegue 12765.186-W

PETRA DELGADO REIG 02572996D

~~Signature~~  
OLAI A FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ 44820773Y

ALBERTO MARTÍNEZ TRAPIELLO 51186443V

Gladys Lemos Dorila 52907739-B

VICTORIANO FERNÁNDEZ FIDET

00552309

**Yo, Honorio Gómez Alfaro**, con DNI **52757098C** y con domicilio en Tobarra, Albacete, como mejor proceda en Derecho

**DIGO:**

**1º** Que el 28 del 12 de 2025 sobre las veinte horas apareció una patrulla de la policía nacional en la plaza de las Cortes, donde desde el 20 de diciembre vengo desarrollando una huelga de hambre contra el abandono sanitario en las prisiones. Una protesta que fue legalmente comunicada días antes en la Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid y en el Juzgado de Guardia. El día 20 la policía nacional me obligó a desmantelar la acampada dejándome solamente con un toldo y pidiéndome la documentación por lo que previsiblemente seré multado.

**2º** Ayer con la excusa de que habían oido algo raro, se acercaron al grupo que me acompaña y comenzaron a identificar y cacheear a los presentes. Cuando llegó mi turno me negué a ser cacheado hasta que no apareciera mi abogado, explicándoles el porqué de mi protesta y de mi negativa a su intervención, abandonando el lugar al poco tiempo.

**3º** Tres horas más tarde aproximadamente, llegó otra patrulla compuesta por tres policías nacionales, dos hombres y una mujer que volvieron a pedir la documentación y de nuevo procedieron con los cacheos. Varias personas se negaron a ser identificadas porque la mujer policía no mostraba su placa identificativa. Volví a llamar al abogado viendo que la situación se tensaba y finalmente tras hacer sus comprobaciones se fueron.

**4º** Le exigimos que cese el acoso policial sobre las personas que apoyan protestas justas y legítimas. Me dirijo a usted ya que el Congreso de los Diputados ha desoído mis peticiones y las numerosas huelgas de hambre que he realizado en prisión como protesta por la situación de abandono sanitario que sufrí personalmente pero también muchos compañeros en las cárceles del Estado español. Igualmente, no se ha tenido en consideración una sentencia de lo contencioso administrativo de la Audiencia Nacional reconociendo que la amputación del dedo meñique y parte del dorso de mi mano izquierda las perdí en prisión como consecuencia de la desatención sanitaria que he sufrido durante los años que estuve preso. También he padecido litiasis renal y hepatitis C genotipo 1, recordándole que no facilitar la medicación adecuada a las personas presas está tipificado como delito de torturas por el Tribunal de Derechos Humanos y va en contra del artículo 14 de la Constitución española.

Recordarle por último la terrible situación que sufren muchas personas presas gravemente enfermas como Toni Chavero, Antonio Arevalillo, María José Baños y los casos de sarna que se están dando en la prisión de Mansilla de las Mulas, León.

Sin otro particular,

**(Firma)**

**Honorio Gómez Alfaro.**